

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes
Bangkok (Tailandia), 2-14 de octubre de 2004

PROYECTOS DE DECISIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Preparados por la Secretaría para presentar proyectos de decisión acordados por el Comité II tras el examen del documento CoP13 Doc. 43.

La Decisión 12.72 deberá enmendarse del siguiente modo:

El Comité Permanente examinará la cuestión de mejorar la gestión de los cupos anuales de exportación y presentará un informe en la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes.

Nueva decisión

El Comité Permanente encargará a su Grupo de trabajo sobre cupos de exportación que prepare directrices para que las Partes establezcan, apliquen, supervisen y comuniquen cupos nacionales de exportación para taxa incluidos en los Apéndices de la CITES.